ANEXO No 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
IMC-48-008-2024

OBJETO: Mantenimiento preventivo y correctivo de archivadores fijos y rodantes y de las cajas fuertes de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Cartagena.

Se ejecutará según las especificaciones y recomendaciones técnicas consignadas en este capítulo.

Las especificaciones que se entregan al contratista tienen por objeto explicar las condiciones y características constructivas relacionadas con el empleo de los materiales. Cualquier detalle que se haya omitido en las especificaciones, pero que debe formar parte del mantenimiento, no exime al Contratista de su ejecución ni podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores.

Cualquier cambio que proponga el contratista, deberá ser consultado por escrito al supervisor y no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de este. En caso contrario cualquier trabajo será por cuenta y riesgo del Contratista.

Con el propósito de unificar los conceptos y criterios técnicos sobre las diferentes actividades que se realizan para la implementación de los programas de mantenimiento y en especial para que el personal que interviene en una u otra forma en el sistema, maneje el mismo vocabulario, es pertinente definir los términos de mayor uso en las actividades de mantenimiento.

1. GENERALIDADES

El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución de los mantenimientos. El costo de los consumos correrá por cuenta del Contratista.

Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato.

Los mantenimientos de tipo correctivo deben ser autorizados por el supervisor del contrato antes de dar inicio a las actividades; si de las actividades a realizar se requiere de un repuesto, equipo, accesorio o material que no se encuentre en la lista de precios de referencia del contrato, el contratista debe entregar con la propuesta dos (2) cotizaciones de estos ítems realizadas por proveedores conocidos en el mercado; dentro de la cotización se debe presentar la descripción completa del ítem, cantidad, especificaciones técnicas, precios unitario, y valor total antes y después de impuestos.

Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.

Serán por cuenta del Contratista, el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la supervisión exija. Cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contempla la Ley colombiana.

2. BASES DE PAGO:

El pago se hará conforme a los respectivos precios unitarios acordados. Estos valores incluirán la

totalidad de los costos de materiales, transporte, equipo y mano de obra en que incurra el Contratista y de acuerdo con las especificaciones e instrucciones del supervisor. Se recibirá el mantenimiento de las cantidades existentes establecidas por el supervisor.

3. TIPOS DE MANTENIMIENTO

3.1 Mantenimiento Preventivo

Se define como la acción técnica administrativa que se lleva a efecto para el cuidado e inspección sistemático de un elemento. Con el propósito de mantenerlos en buen estado de funcionamiento, evitar y detectar fallas menores antes de que estas se conviertan en defectos mayores.

La aplicación del mantenimiento preventivo permite que los elementos funcionen a plena capacidad técnica y elimina los posibles riesgos de quedar fuera de servicio, ocasionando paradas largas por averías graves, lo cual proporciona grandes costos.

El programa de mantenimiento preventivo se basa en rutinas programadas para prevenir que pueda presentarse la falla de una pieza por desgaste o mala lubricación las cuales no estaban programadas.

Esta rutina deberá realizarse dentro de los primeros diez (10) días hábiles de la rutina programada correspondiente.

3.1.1 Inclusión de Repuestos: El proponente debe incluir en su propuesta de mantenimiento preventivo, como mínimo, los siguientes repuestos o piezas para mantener en óptimo funcionamiento los equipos objeto de estos términos.

3.2 Mantenimiento Correctivo

Realizar el mantenimiento correctivo y puesta en funcionamiento de los equipos, previa solicitud del supervisor, para poder realizar el mantenimiento.
En caso de llamado de emergencia, este requerimiento deberá ser atendido en un lapso no mayor a dos (2) horas después del llamado de la Supervisión. Si de este llamado de emergencia se requiere realizar un mantenimiento correctivo, se deberá realizar previa presentación de los costos asociados a las actividades a realizar y autorización del supervisor.
De no atenderse el llamado de emergencia dentro del tiempo estipulado y señalado anteriormente, se considerará un incumplimiento al contrato y se procederá a realizar las reclamaciones a las que haya lugar dentro de la póliza establecida.

Este contrato se desarrolla en la ciudad de Cartagena en sus diferentes sedes de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Cartagena, bodega el bosque donde funciona el Archivo Central de las Seccionales de Impuestos y Aduanas de Cartagena, la casa manga, y el Punto de Contacto en el municipio de Magangué Bolívar. Se desarrolla también respecto de los bienes inmuebles recibidos en dación en pago en Cartagena, área metropolitana y/o algunos Municipios de Cartagena

Así mismo, consiste en contratar el servicio de mantenimiento a los archivadores fijos y rodantes y caja fuertes cerrajería especializada, y a veces el mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de materiales y mano de obra, para reparación y mantenimiento de cerraduras, candados, cerrojos y cilindros, tanto de archivadores como cajas fuertes y/o de seguridad, como también de vehículos.

Estos mantenimientos tienen el fin de preservar y proteger los bienes de la Entidad y garantizar el correcto funcionamiento de los mismos, atendiendo las diferentes actividades consistentes en:

• Apertura de puertas de autos, bienes muebles y edificios cuyas llaves se han extraviado

• Apertura de puertas relativamente elásticas sin llave, especialmente tratándose de vehículos

• Reparación y mantenimiento de archivadores fijos y rodantes.

• Realización de copias de llaves existentes, que requiere un taller especializado, matrices para la elaboración de llaves y pericia en el manejo de herramientas

• Fabricación de "llaves maestras" para una serie de cerraduras similares

• Fabricación de llaves a partir de cerradura, sin copia de llaves, esta técnica es especialmente compleja y delicada

• Acompañamiento domiciliario para los diferentes operativos Tributarios y/o Aduaneros y/o cambiarios que desarrolle la entidad.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

1. Que se cumplan los requerimientos dados por la Entidad

2. Que la reposición de los elementos sea iguales o similares a los existentes

3. Entregar en devolución los elementos sustituidos

4. Prestar el servicio dentro del mismo día del requerimiento

5. Acompañamiento a los diferentes operativos de la DIAN, donde se tenga que realizar actividades de mantenimiento de archivadores fijos y rodantes, cajas fuertes, cerrajería.

Si excepcionalmente la entidad requiere del servicio de cerrajería fuera del Municipio de Cartagena se reconocerán los gastos de traslado del empleado como un domicilio de la siguiente manera:
El ítem "APERTURA DE MUEBLES E INMUEBLES CERRADURAS EN LOS OPERATIVOS TRIBUTARIOS – ADUANEROS Y/O CAMBIARIOS (ACOMPAÑAMIENTO-DOMICILIOS) A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA" abarcará todos los operativos sobre muebles e inmuebles que se adelanten dentro del Municipio de Cartagena, a partir de allí, y respecto a los operativos que se adelanten en un lugar diferente ubicado dentro de la jurisdicción de la DIAN Dirección Seccional de Impuestos o Aduanas de Cartagena, se agregara a dicha suma un valor por kilómetro recorrido, que definirá el contratista en su propuesta.

El valor por kilómetro recorrido en la invitación será un precio de referencia y no se tendrá en cuenta para efectos de determinar la propuesta de menor precio
En lo que respecta al ítem "APERTURA DE MUEBLES E INMUEBLES CERRADURAS EN LOS OPERATIVOS TRIBUTARIOS – ADUANEROS Y/O CAMBIARIOS (ACOMPAÑAMIENTO-DOMICILIOS) A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA", para cada uno de los operativos a atenderse por fuera del Municipio de Cartagena, el valor por kilómetro recorrido a reconocer se cancelará por una sola vez, sin importar el número de inmuebles o muebles que se atiendan en el lugar donde se desarrolle la correspondiente diligencia por la que se genera el pago.

6. Las rutinas corresponden a reparaciones, reposiciones y acompañamiento a los diferentes operativos de la DIAN, donde se tenga que realizar actividades de cerrajería, este último debe ser las 24 horas del día, todos los días del año.

7. Utilizar la herramienta, máquinas y materiales en general, apropiada para el desarrollo del objeto contractual

8. Utilizar personal idóneo y capacitado, la cual deberá contar con la protección adecuada conforme a los lineamientos de seguridad industrial

9. El proponente debe incluir el valor de los siguientes insumos: Costo de materiales, Mano de Obra, Equipos, y Herramientas, Transporte, y en general todo aquello que sea necesario para la perfecta ejecución, funcionamiento y aceptación de la actividad

10. Adicionalmente deberán tener en cuenta que los trabajos que generen ruido, polvo y condiciones ambientales no aptas para laborar en oficinas, se ejecutarán en horarios que no incomoden a los funcionarios y público en general. Por lo anterior el contratista seleccionado deberá ejecutar los trabajos en horarios, previamente coordinados con el supervisor del contrato

11. Es de anotar que cualquier incorrección o trabajo mal ejecutado, se corregirá y reemplazará, hasta que a juicio del Interventor se pueda recibir, en cuyo momento se autorizará su pago. El oferente favorecido deberá facilitar la labor del interventor, suministrando toda la información técnica requerida para el efecto

12. Cualquier daño que sufran los equipos, las instalaciones y otros elementos que se vean afectados por la ejecución de actividades no coordinadas con la debida antelación, será de su responsabilidad, y por tanto el interventor exigirá la reparación o reposición inmediata del bien

13. De la misma manera mantendrá indemne a la ENTIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que pueden causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros ocasionados por esta actividad

NOTA I: Atender las llamadas de emergencia que la entidad le reporte durante las horas hábiles del día y durante la vigencia del contrato. Para esto el contratista debe disponer de una persona y un número telefónico para el mismo.

NOTA II: Hacer un plan de trabajo tanto para el mantenimiento preventivo como para el correctivo, que incluya cambio de repuestos, estos son previamente acordados con el supervisor del contrato.

NOTA III: Para el caso los repuestos y como quiera que los mismos deben ser adquiridos a precios de mercado, el contratista deberá presentar al funcionario que ejerza el control de ejecución del contrato como mínimo tres cotizaciones antes de su instalación y este escogerá la más favorable para la Entidad y comunicará por escrito su decisión al Contratista.

NOTA IV: La entidad podrá aumentar, disminuir o solicitar realizar servicios y/o reparaciones no previstas en la presente invitación pública, en aquellos casos que se los solicite el supervisor del contrato, y los precios deben ajustarse a los precios del mercado.

NOTA V: Es de anotar que deberá guardarse total reserva en cuanto a los operativos Tributarios y Aduaneros y/o cambiarios en los que participe

NOTA ACLARATORIA: El valor del servicio de cerrajería por apertura, reparación y reposición, será tomado como valor de referencia para la

selección del proveedor, sin embargo, el contrato se ejecutará por la totalidad del presupuesto disponible.

AREA OPERATIVA: En relación con la ubicación del proponente, el mismo deberá contar con un establecimiento de comercio ubicado en la ciudad de Cartagena, el cual contenga la infraestructura, maquinaria y herramienta que permita atender las necesidades del servicio.

Lo anterior se requiere por cuanto la Entidad debe atender las 24 horas del día, siete días a la semana los diferentes operativos tributarios y aduaneros y/o cambiarios a adelantarse en Cartagena, el área metropolitana y eventualmente en algunos Municipios de Bolívar y por la urgencia e inmediatez que exige su ejecución es por lo anterior que se hace necesario garantizar la eficiencia en la prestación del servicio con la disponibilidad inmediata del oferente seleccionado.

En consecuencia, la Entidad verificará con visita técnica al respectivo Establecimiento de Comercio el cumplimiento de este requisito previo a la aceptación de la oferta.

SERVICIOS SOLICITADOS

Descripción
Caja fuerte modelo 90 blindada doble puerta de seguridad, una interna con llave y la externa con cerradura mecanica
Caja fuerte modelo 75 blindada doble puerta de seguridad, una interna con llave y la externa con cerradura digital
Caja fuerte modelo 60 blindada doble puerta de seguridad, una interna con llave y la externa con cerradura mecanica
Caja fuerte modelo 60 empotrada solo marco de doble hoja de 113 x 65, una hoja con cerradura de llave y la otra con cerradura digital
Caja fuerte modelo 90 blindada doble puerta de seguridad, una interna con llave y la externa con cerradura digital
Caja fuerte blindada modelo 90 doble puerta de sguridad, una interna con llave y la externa con clave mecanica
Caja fuerte tipo cofre modelo 60 empotrada solo marco una hoja de 53 x 60, cerradura mecanica
Caja fuerte blindada doble puerta de seguridad, una interna con llave y la externa con cerradura mecanica modelo 75
Caja fuerte tipo cofre empotrada solo marco una hoja de 40 x 36, cerradura mecanica
Caja fuerte tipo cofre empotrada solo marco una hoja de 35 alto x 40 ancho x 19 fondo, cerradura mecanica

Suministro cerradura llave para cajas fuertes
Suministro clave digital para cajas fuertes
Suministro clave mecanica para cajas fuertes
Archivadores rodantes Ref. Ar6 Entrepaños Modulos Fijos Y Moviles Fachada Techo Estructura Ruedas Templete Puertas Manivela
Archivadores fijos 3 gavetas apilables de 90 de ancho x 94,5 de alto y 54 profundidad de
Archivadores fijos 4 gavetas apilables de 90 de ancho x 135,5 de alto y 50 profundidad de
Traslado de caja fuerte de un mismo piso
Traslado de caja fuerte de un piso a otro